SELLO 4º 40 mrs. — DE LA SRA. DOÑA ISABEL II POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCION DE LA MONARQUIA — 1836 — AÑO DE 1836

En la Villa de Madrid a diez y seis de Enero de mil ochocientos treinta y seis, se congregaron en Ayuntamiento Pleno y ordinario los Sres. D. Juan Bautista Jiménez Regidor Decano de Alcalde que preside este acto por ausencia en asuntos propios del Señor Don N. de Antonio Alcalde Corregidor por S. M. de esta Capital; D. Tomás Martínez Vara; D. Matías Melero Regidor; D. Ramón Estradera Regidor Síndico Procurador; D. Gerónimo Quiroga, D. Antonio Cayuso, D. Antonio Bueno, D. Santiago Arbello y D. Tomás Bermejo también Regidores y acordaron lo siguiente

Presente. Compromisos de sus casas.

Se vió la cuenta que presenta el Juntero Síndico D. Pedro Sanchez Olano con fecha de hoy relativa del gasto causado en la composición de las cañerías que conducen el agua dulce y salada a esta Capital para el abasto público, y ascienden a la cantidad de veinte mil novecientos noventa y siete rs. quince mrs. Y entendida por este Ayuntamiento aprueba la citada cuenta y desde luego se despache el correspondiente libramiento

Igualtas. Pedido de S. para hacer bajo la Comisión de armamento.

Se vió un oficio de la Comisión de armamento y defensa de la Provincia de Madrid en fecha de ayer y en el que pide que el Ayuntamiento acuerde igualtas para hacer bajo la Comisión de armamento y defensa del contingente por esta Capital para su habilitación y presentado a la revista; y además manifiesta que se impone de esta orden